



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 08 de Febrero de 2023

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VEGA DELHENARES

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

404

En la Secretaría de esta Mancomunidad y, conforme disponen los artículos 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2021 y la Plantilla de Personal de la Mancomunidad Vega del Henares, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de enero de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad Vega del



Henares.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad Vega del Henares.

El Presupuesto General 2023 y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Azuqueca de Henares, a 6 de febrero de 2023. El Presidente, D. José Luis Blanco
Moreno.